

### ¿Cómo funciona el semáforo para la reapertura de los centros de trabajo?

El Sistema de Alerta Sanitaria tiene cuatro colores que indican un nivel de riesgo de contagio. Según se avance, las autoridades darán permiso para reabrir los centros de trabajo.

Escrito por: Blanca Juárez

| ACTIVIDADES   | ROJO   | NARANJA                        | AMARILLO   | VERDE                                    |
|---|--|--------------------------------|--|--|
|  MEDIDAS DE SALUD      | En todos los niveles se mantienen las medidas de salud pública |                                |  |  |
|  LABORAL               | Sólo esenciales  | Esenciales y 30% no esenciales | Se reanudan actividades esenciales y no esenciales |  |
|  ESPACIOS PÚBLICOS     | No permitido   | 30% de espacios abiertos       | 70% de espacios abiertos y 30% espacios cerrados   | Apertura de espacios abiertos y cerrados |
|  PERSONAS VULNERABLES | No permitido   | Cuidado Máximo                 | Cuidado Medio                                      | Cuidado de control                       |
|  ESCOLAR             | No se permite el reinicio de clases                            |                                |  | Reinicio de clases                       |

**EL SEMÁFORO HA SIDO ENCENDIDO Y SE ENCUENTRA EN ROJO.** La “nueva normalidad” ha comenzado y el Sistema de Alerta Sanitaria semanal, que consta de cuatro niveles de riesgo de contagio de Covid-19, se ha echado a andar. Pero esto **NO** se traduce en que todas las personas puedan volver a su empleo.

“La epidemia sigue, no ha concluido, le faltan todavía varias semanas. La epidemia de Covid todavía tiene que completar varios ciclos de transmisión en distintas partes del país”, reiteró el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez al presentar este semáforo.

Pese a ello, “la vida pública no se puede suspender”, agregó el funcionario. En México, la mitad de la población “vive al día en términos económicos” y no podrá estar más tiempo sin salir a trabajar.

Entonces, para saber cuándo le toca a cada quien, el gobierno federal implementó el Sistema de Alerta Sanitaria. Se trata de un semáforo, el cual “es un indicador de los niveles de riesgo” y consta de cuatro colores.



» **ROJO.** Nivel máximo de riesgo. Sólo se permiten actividades esenciales, cuyo listado ya fue publicado. Pero para los trabajadores que pertenecen a la población vulnerable ante la Covid-19, ya sea por su edad o por enfermedades crónicas, se siguen aplicando las medidas de sana distancia y se deben quedar en sus casas.

» **NARANJA.** Nivel de riesgo alto. Se permiten actividades esenciales y otras que son de intensidad reducida. Hasta ahora, el gobierno no ha dado a conocer el listado de estas empresas.

» **AMARILLO.** Nivel de riesgo medio. En esta fase del semáforo las empresas que no habían podido hacerlo, ya podrán regresar. “Se permiten todas”, de acuerdo con los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo.

» **VERDE.** Nivel de riesgo bajo. Primero, no quiere decir que ya no haya posibilidades de contagio, sino que el nivel de riesgo no es tan elevado como en las semanas previas. Pero las actividades económicas, escolares y de esparcimiento se reanudan. Siempre con las medidas de higiene que será “la nueva normalidad”.

#### ¿Cómo saber en qué color está mi ciudad?

Prácticamente todo el país inicia con el semáforo rojo. Entonces, la gran mayoría de las empresas debe seguir cerrada. Para decidir el cambio de color de rojo a naranja, de naranja a amarillo y de amarillo a verde, las autoridades sanitarias se basarán en cuatro criterios:

- Tendencia de ocurrencia de casos
- Tendencia de hospitalización
- Porcentaje de ocupación hospitalaria
- Detección de casos nuevos

**De las 32 entidades del país, sólo Zacatecas está en color naranja.** Esto se debe a que el semáforo responderá a la particular situación de cada estado. Si alguno tiene menos contagios, podría pasar de rojo a naranja y de esa manera abrirán más empresas, como el caso de Zacatecas.

**Pero si continúan con alto número de hospitalización**, por ejemplo, y los casos nuevos siguen en aumento, no podrán avanzar de color y las actividades laborales, económicas y sociales, tendrán que seguir suspendidas.

**Semanalmente la autoridad sanitaria federal informara a las autoridades estatales cuál es su nivel de riesgo.** “Y los estados serán responsables de establecer las aperturas de las actividades correspondientes” o continuar con las empresas cerradas, detalló Hugo López-Gatell Ramírez.

El procedimiento será de la siguiente manera: cada martes la autoridad federal entregará el análisis semanal de riesgo a los estados, los representantes locales tendrán dos días para analizarlo y el jueves por la noche se hará público el semáforo que tendrá vigencia en los diferentes estados del país la siguiente semana.

**Por lo tanto, habrá que estar pendiente**, semana con semana, del avance del semáforo para saber qué actividades pueden volver a realizarse desde los centros de trabajo.

LEYES Y GOBIERNO

## **Todas las empresas tendrán que registrarse para la reapertura de labores:**

### **IMSS**

Aunque un centro de trabajo no lleve a cabo actividades esenciales, deberá contar con un registro ante el Seguro Social para su reapertura en cuanto las autoridades sanitarias lo determinen.

Sin importar si las empresas son esenciales o no, **los centros de trabajo tendrán que registrarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la reapertura de sus actividades una vez que el semáforo de nivel de riesgo por el Covid-19 lo permita**, informó Zoé Robledo Aburto, director general de la institución. *¡Registro Actualizado!* todos *Tu nombre fue agregado a la lista.*

El funcionario explicó que en la primera fase de la reapertura se le requirió a las nuevas empresas consideradas como esenciales (construcción, minería e industria automotriz) registrarse en la plataforma “Nueva normalidad” y contar con el aval de la dependencia para su reiniciar operaciones. Desde el 1 de junio, para las empresas con actividades no esenciales será necesario cumplir sólo con el trámite de registro digital.

“Este es el mismo mecanismo que nos va a servir para el registro de las empresas no esenciales que se van determinando a partir de los semáforos. Es decir, una empresa que en este momento no es considerada esencial, pero que puede ir avanzando en registrarse y en irse preparando y conociendo qué es lo que tiene que hacer para el momento en el que sea esencial y el semáforo se lo permita, pueda empezar a trabajar”, dijo en conferencia de prensa el director general del IMSS.

Además, los primeros centros de trabajo que fueron considerados como esenciales a finales de marzo también deben registrarse en la plataforma para validar sus protocolos, con la excepción de

que el proceso será automatizado y recibirán la respuesta de manera inmediata. Esta misma validación automatizada aplicará para las empresas no esenciales.

“Una validación automática que parte, insisto, de ese principio, del principio de proteger la salud de las trabajadoras y de los trabajadores, de los empleadores y también de los clientes”, puntualizó Zoé Robledo.

#### **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA**

El proceso para que las empresas se preparen para la reapertura, en cuanto el semáforo de riesgo que presentará cada viernes el Consejo de Salubridad se los permita, implica que todos los centros de trabajo cuenten con un protocolo de seguridad con medidas sanitarias de protección ante el Covid-19 apegadas a las características de la empresa y el tamaño de su plantilla.

El sano retorno, acotó Zoé Robledo, depende del cumplimiento de las medidas sanitarias. La validación del protocolo de seguridad consiste en llenar un formato de autoevaluación con 78 puntos de comprobación tanto de los lineamientos técnicos como del protocolo, entre los que destacan filtros sanitarios de ingreso-egreso, horarios escalonados, entre otros.

Hasta el momento, cerca de 18,000 nuevas empresas esenciales se han registrado ante el IMSS, más de la mitad son de la industria de la construcción. La mayor parte de los centros de trabajo son pequeños.

#### **EL TRABAJO NO SERÁ EL MISMO**

El director general del IMSS aseguró que la nueva normalidad plantea dinámicas diferentes, donde las empresas no se verán iguales a como las conocían los trabajadores antes del confinamiento.

**“Vamos a regresar a los centros laborales y ya no va a ser igual, la vida ya no va a ser igual, el entorno, las conductas, los hábitos deben haber cambiado.** Si no han cambiado es que algo estamos haciendo mal, si no han cambiado, eso que estemos haciendo mal es un riesgo para las personas”, dijo el funcionario.

**Por ejemplo, la entrada a un centro de trabajo será con filtros, el tránsito dentro de una empresa se realizará con señalización, los tapetes sanitizantes serán cada vez más comunes. “Eso es la nueva normalidad, porque esto es para siempre ahora. Tenemos que empezar a vivir con esto como parte ya de nuestras costumbres, tal como aprendimos a no circular un día a la semana con el hoy no circula”,** expresó.

